Fundación Hermano Mayor Colombia
Compartiendo atención integral al adulto mayor

FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA

NIT 901.642.059-7
CLL 48 # 34 D 35 PALMIRA
No somos Autoretenedores IVA

NIT 901642059-7
Régimen No responsable de IVA
Resolución DIAN N° 18764072938346
Fecha 13/06/2024 - 13/06/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE-26 al FE-500
Email: fhmcolombia@hotmail.com
Teléfono: 3017164685

Departamento	Fecha		
	26	07	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE - 26

Cliente: MUNICIPIO DE ANSERMA - CALDAS
NIT: 890801139-1
Fecha de firmado: 26/07/2024 14:36:30
Dirección:
Departamento:
Teléfono:
Email: alcalde@anserma-caldas.gov.co
Forma de Pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Vencimiento: Julio 27 del 2024
Hora emisión: 14:36:28-05:00
Moneda: COP Colombia, Pesos
Fecha de pago: 27/07/2024
Total de Lineas: 1

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	001	1,00	ACTIVIDADES DE FUNDACION Centro vida y centro de bienestar: Auxiliar admministrativo, alimentacion para preparar, alimentacion preparada, Manipulador de alimentos, ing alimentoso nutricionista , mantenimiento , tallerista 1, tallerista 2, tallerista 3 , tallerista4 , auxiliares de enfermeria, seguro exequial, psicosocial , dotacion personal, transporte personal area rural, insumos de aseo, monto para servicios publicos.	94				$127.155.083,00	$127.155.083,00

Notas:

SON: (ciento veintisiete millones ciento cincuenta y cinco mil ochenta y tres pesos)
CUFE: d872c28037034edbf30bdf501e16c457c0789d14fc1d5f28da43433845fac5891506bba68c74e860b937c3509355bf01

Subtotal:	$127.155.083,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$127.155.083,00

Firma Digital: QzjEy4GrUW0tAAyig/mIsRyYosuxhNNdMTh6oFrnzopQeG6GcxualPVFZbVrThR6
0s5+Vm2yCuAYfhC/9+lyUTHou7hVnj7lZqD8lc96g2uojbwQbn
+5Wo+xHfIxw9vx al25zUpT5JCIQdg/AQXCXnZhwhSqJB3hV7AFRolRCmjYxeFxl8grnasayHnzMOH5 9WFEMmtu6tkyRMFStEWbXHhf75cHK8YqRU1
f+cloV4FxitomNRoIgMqrtS2PRVu8 veUaISi/YiHUySc2O5dro+Mi5kuAlu5xSh1XVkG2gDWBnFA/FXTfOPpG5B8oxu0s n2mSeQvqrSXyS509wNOR
lw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Fundación Hermano Mayor Colombia
Compartiendo atención integral al adulto mayor

Centro Vida
Anserma Caldas

Gobierno de ANSERMA

INFORME DE ACTIVIDADES
CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. CA-009-2024

PRESENTADO POR
FUNDACIÓN HERMANO MAYOR COLOMBIA
OPERADOR DEL PROGRAMA CENTRO VIDA
DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

INFORME PERIODO
JUNIO 27 A JULIO 26 DE 2024

Fundación Hermano Mayor Colombia
Compartiendo atención integral al adulto mayor

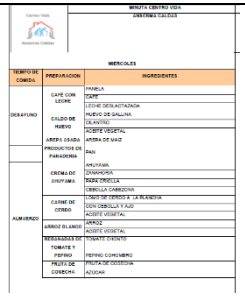
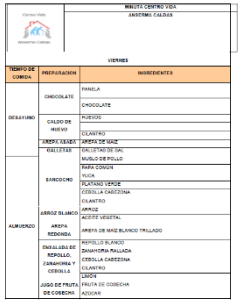
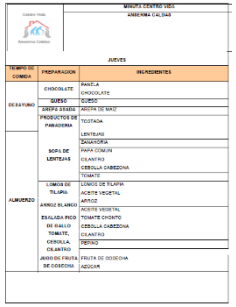
Centro Vida
Anserma Caldas

Gobierno de ANSERMA

INFORME DE ACTIVIDADES OPERACIÓN DEL PROGRAMA, CENTRO DE PROMOCION Y PROTECCION "HOGAR SANTA ANA" EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS			
Fecha:	**26 DE JULIO**	**De**	**2024**
A)INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	CA-009-2024		
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LARGA ESTANCIA "HOGAR SANTA ANA" EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.			
Nombre del Contratista: FUNDACIÓN HERMANO MAYOR COLOMBIA **Representada legalmente por: MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE**		**NIT: 901.642.059-7** **C.C. 1053.825.384**	
Correo electrónico: fhmcolombia@hotmail.com		**Celular/Fijo: 3217302440**	
VALOR DEL CONVENIO.	DOSCIENTOS CUARENTA DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 242.445.861)		
DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:			
FECHA DE INICIO	27 de Junio de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de Julio del 2024		
FECHA PERIODO DE ACTIVIDADES REPORTADAS	**Junio - Julio 2024**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR: Edwin Armando Ramírez Restrepo	**CARGO** Secretario de Salud, educación, deporte y cultura del Municipio		

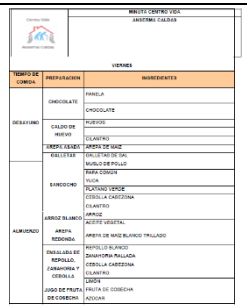
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS	DIFICULTADES
1.**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**	Se contó con un auxiliar administrativo del centro que apoyó labores de coordinación al **"CENTRO VIDA",** y organización a la hora de visitar las veredas y atender a los adultos mayores.	 	Se contó con la labor de una auxiliar administrativa quien se encargó de: implementar nuevas prácticas y herramientas que mejoran la eficiencia operativa, facilitar el acceso rápido y la recopilación de datos importantes, programación de reuniones y manejo de comunicación.	No se presentaron dificultades

2. **NUTRICIÓN: URBANA Y RURAL**	Hemos venido implementando la minuta patrón que se encuentra preestablecida en el convenio entre el municipio de Anserma y la Fundación Hermano Mayor Colombia, la cual está ajustada en medidas, cantidades y frecuencias, para consumir en uno o varios tiempos de comida, que se ajusta a los requerimientos calóricos y de nutrientes la cual contiene todos sus componentes, para la entrega diaria de las raciones, convenidas, respondiendo por la calidad de los productos para las diferentes preparaciones y la adecuada transformación y las preparaciones		La Minuta patrón permite dar rotación a preparaciones saludables para el consumo Además indica las porciones a ofrecer según al grupo de comensales, la cual se hace aplicando los ciclos de menús de manera semanal y diaria. Es muy importante para nosotros implementar día a día la minuta Patrón, Con estas raciones estamos asegurando la ingesta proteico-calórico y de micronutrientes, favorables para la salud de los 184 adultos mayores beneficiarios del programa centro vida	No se presentaron dificultades

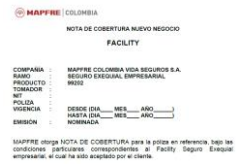
	saludables para los comensales beneficiados del centro.	 		
3. MANIPULADORA DE ALIMENTOS TIEMPO COMPLETO	Con el fin de responder por la preparación de las minutas la Fundación Hermano Mayor Colombia cuenta con dos (2) manipuladoras de alimentos capacitadas y certificadas con su respectivo carnet de manipulación en alimentos además con unos exámenes médicos que acrediten su idoneidad para realizar estas labores. Estas personas son las encargadas de la		Responder porque los productos se den en buenas condiciones higiénicas sanitarias y en las texturas y condiciones adecuadas para su consumo y de esta manera prevenir posibles complicaciones graves en la salud de los comensales.	No se presentaron dificultades

	manipulación y preparación de los alimentos en sus diferentes Procesos, lo que nos permite responder por preparaciones saludables, elaboradas sanitariamente higiénicas, y óptimas condiciones de inocuidad, para ser llevadas a la mesa, actividades que se dan con el acompañamiento y el seguimiento de la ingeniera de alimentos del proyecto a nuestro servicio.	 		
4.INGENIERA DE ALIMENTOS/NUTRICIONISTA	La ingeniera hace uso de su cocimiento indicando además los tiempos de cocción indicados que permiten entregar preparaciones fáciles de ingerir para los adultos y sobre todo		Creación de planes de alimentación adaptados a las necesidades específicas de los usuarios del centro, considerando restricciones	No se presentaron dificultades

	conservando los nutrientes esenciales, las proteínas y (alguno aminoácidos); algunos ácidos grasos y las vitaminas; las sales minerales y el agua, que aporten al cuerpo de los comensales, los nutrientes esenciales y de acuerdo a las diferentes particularidades de cada uno de los adultos mayores beneficiarios.	 	dietéticas, alergias alimentarias y requisitos médicos, Implementación de prácticas y procedimientos para garantizar la seguridad alimentaria, incluyendo el manejo adecuado de alimentos, la prevención de contaminaciones y la capacitación del personal en higiene alimentaria.	
5.AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES O MANTENIMIENTO	Se Cuenta con personal dedicado a servicios generales que es responsable de realizar mantenimientos básicos en las instalaciones, asegurar el buen funcionamiento de las áreas comunes, mantener la limpieza de los espacios comunes, incluyendo oficinas,		Implementación de prácticas que mejoran la eficiencia en la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, Mantenimiento de estándares altos de limpieza y desinfección, lo cual contribuye a un ambiente saludable y	No se presentaron dificultades

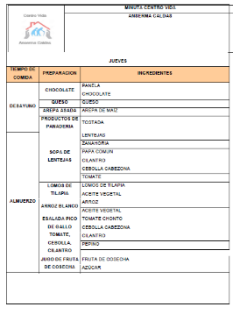
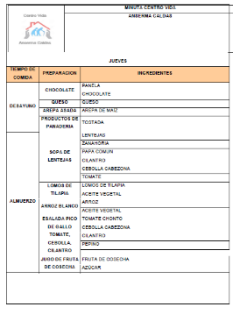
	baños, pasillos, áreas de descanso, entre otros. Esto implica barrer, trapear, aspirar, limpiar superficies y ventanas, así como desinfectar áreas según las normativas de salud y seguridad.		seguro para los ocupantes del espacio.	
6.TALLERISTAS	Contamos con Talleristas que trabajan la parte motriz, y creativa de los adultos mayores también con un tallerista quien realiza actividades lúdicas recreativas, caminatas, y juegos tradicionales, con el fin de que los adultos mayores puedan tener una mejor ocupación del tiempo libre y contribuir a que los adultos mayores tengan un envejecimiento saludable y activo.	  	Garantizar atención integral a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida	No se presentaron dificultades

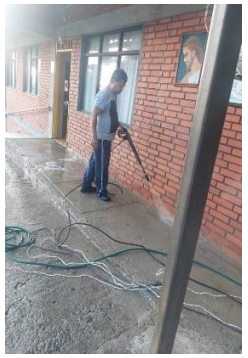
7.AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Ofrecemos atención primaria en salud a través de un auxiliar de enfermería y un técnico en atención al adulto mayor La auxiliar de enfermería brinda acompañamiento en higiene y autocuidado personal, toma de signos vitales (hta, spo 2, fc, fr), y afinamientos y seguimiento, actividades grupales, y talleres educativos, grupos de crónicos, acompañamiento en gestión de asignación de citas médicas, acompañamiento para asistir a la citas médicas de medicina general a usuarios sin red de apoyo	 	Garantizar atención integral a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida	

8.ASEGURAMIENTO EXEQUIAL	Se cuenta con una póliza de aseguramiento exequial expedida por MAPFRE SEGUROS la cual es renovada cada mes	 MAPFRE COLOMBIA NOTA DE COBERTURA NUEVO NEGOCIO FACILITY COMPAÑÍA : MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. RAMO : SEGURO EXEQUIAL EMPRESARIAL PRODUCTO : 99202 TOMADOR : NIT : POLIZA : VIGENCIA : DESDE (DIA___ MES___ AÑO___) HASTA (DIA___ MES___ AÑO___) EMISION : NOMINADA MAPFRE otorga NOTA DE COBERTURA para la póliza en referencia, bajo las condiciones particulares correspondientes al Facility Seguro Exequial empresarial, el cual ha sido aceptado por el cliente.	Garantizar atención integral a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida	No se presentó dificultad
9.PROFESIONAL EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL	Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población usuaria del centro, atención con la que se mitigue el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen, Estando a cargo de profesionales; de ser necesario, los adultos mayores serán remitidos a la ESE Municipal para adelantar los trámites para posibles tratamientos.	 	Garantizar atención integral a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida	No se presentaron dificultades

10.DOTACIÓN PERSONAL	Cuidar por que el personal a su servicio permanezca uniformado durante la jornada de labor.	 	El contar con estas prenda permite crear una barrera de protección para garantizar condiciones estériles al realizar cualquier actividad y así evitar la propagación de bacterias, protegiendo tanto a los usuarios como a los colaboradores	No se presentaron dificultades
11. INSUMOS DE ASEO	Se suministrarán insumos de aseo requeridos en el centro por el valor Convenido. Los cuales, permitan propender por mantener condiciones adecuadas de higiene para los Adultos mayores.		Garantizar atención integral a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida	No se presentaron dificultades
12.COORDINADOR CENTRO BIENESTAR	Se contará con un coordinador del centro de		Se cuenta con un coordinador que hace parte del hogar de bienestar santa Ana, permanentemente,	Ninguna

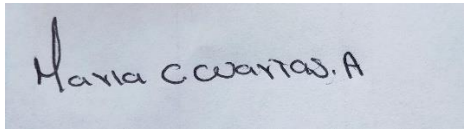
	tiempo completo en el centro **"HOGAR SANTA ANA"**		encargándose de que los adultos mayores que residen en el lugar cuenten con un cuidado especial y se sientas felices de estar allí.	
13. **NUTRICION**	Suministro de ración de comida para preparar, previamente elaborada por ingeniero de alimentos o profesional en nutrición y dietética para atender a esta población, se atenderán hasta 25 personas mayores del sector rural, con ración de comida para preparar. 5 entregas.	 	Garantizar atención integral a los adultos mayores pertenecientes al programa centro vida	No se presentaron dificultades

14. **INGENIERO DE ALIMENTOS/NUTRICIONISTA**	Se contará con un profesional en ingeniería de alimentos o profesional en nutrición o dietética para el centro, que apoye labores de aprobación y supervisión de minutas, dispuesto (4) horas quincenales para el centro **"HOGAR SANTA ANA"**	 		No se presentaron dificultades

15. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES O MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO:	Se contará con una auxiliar de servicios generales de tiempo completo en el centro **"HOGAR SANTA ANA"**. Se Cuenta con personal dedicado a servicios generales que es responsable de realizar mantenimientos básicos en las instalaciones, asegurar el buen funcionamiento de las áreas comunes, mantener la limpieza de los espacios comunes, incluyendo oficinas, baños, pasillos, áreas de descanso, entre otros. Esto implica barrer, trapear, aspirar, limpiar superficies y ventanas, así como desinfectar áreas según las normativas de salud y seguridad.	  	Implementación de prácticas que mejoran la eficiencia en la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, Mantenimiento de estándares altos de limpieza y desinfección, lo cual contribuye a un ambiente saludable y seguro para los ocupantes del espacio	No se presentaron dificultades

AUXILIAR DE ENFERMERÍA TIEMPO COMPLETO	Se contará con auxiliare de enfermería de tiempo completo en el centro **"HOGAR SANTA ANA"**	Ofrecemos atención primaria en salud a través de un auxiliar de enfermería y un técnico en atención al adulto mayor La auxiliar de enfermería brinda acompañamiento en higiene y autocuidado personal, toma de signos vitales (hta, spo 2, fc, fr), y afinamientos y seguimiento, actividades grupales, y talleres educativos, grupos de crónicos, acompañamiento en gestión de	 	

		asignación de citas médicas, acompañamiento para asistir a la citas médicas de medicina general a usuarios sin red de apoyo		



MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE
Representante Legal
Fundación Hermano Mayor Colombia
Operador Programa Cetro de protección Hogar Santa Ana

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Nombres de Productos

Empresa: **FUND HERMANO MAYOR COLOM**

Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901642059**

Generado por: **IRENE GALVIS BOTERO**

A continuación el detalle de: Nombre Producto - Consultar

Tipo Producto	Nombre Producto	No. Producto	No. Identificación	Nombre Titular
Cuenta Ahorros	AHO0697	220280410697	901642059	FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901642059	7	FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA	CL 48 34 D 35 URB VILLA CLAUDIA	MANIZALES-CALDAS	3217302440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07			E	2024/07/15			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	24396590	CASTAÑEDA URIBE SANDRA MILENA	X																	230201	4	$173,334	$27,800	EPS002	4	$173,334	$7,000	CCF11	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
2	CC	1054925771	ESPINAL LADINO EVELIN	X																	230201	4	$173,334	$27,800	EPS041	4	$173,334	$7,000	CCF11	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
3	CC	24398748	MEJIA CAÑAS FAYSURI	X																	25-14	4	$173,334	$27,800	EPS010	4	$173,334	$7,000	CCF11	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
4	CC	75039456	MUÑOZ IDARRAGA ALEXANDER DE JESUS	X																	230301	4	$173,334	$27,800	EPS010	4	$173,334	$7,000	CCF11	4	$173,334	$7,000	14-11	4	$173,334	$1,000	4	$0	$0	Si	$42,800
Total	**Afiliados(4)**																						$693,336	$111,200			$693,336	$28,000			$693,336	$28,000			$693,336	$4,000		$0	$0		$171,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901642059	7	FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA	CL 48 34 D 35 URB VILLA CLAUDIA	MANIZALES-CALDAS	3217302440	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07			E	2024/07/15			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$111,200	$0	$0	$111,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$27,800	$0	$0	$27,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$27,800	$0	$0	$27,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$55,600	$0	$0	$55,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$4,000	$0	$0	$4,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$4,000	$0	$0	$4,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$28,000	$0	$0	$28,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	4	$28,000	$0	$0	$28,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$28,000	$0	$0	$28,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$14,000	$0	$0	$14,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$7,000	$0	$0	$7,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$7,000	$0	$0	$7,000
TOTAL				**4**	**$171,200**	**$0**	**$0**	**$171,200**

Fundación Hermano Mayor Colombia
Compartiendo atención integral al adulto mayor

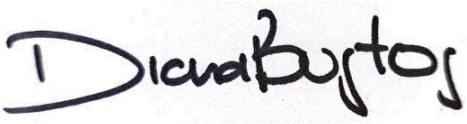
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La suscrita **DIANA PAOLA BUSTOS MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.813.092 de Manizales, en mi condición de Contadora Pública de la **FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA** identificada con NIT. 901.642.059-7, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en la ciudad de Manizales - Caldas, a los nueve (09) días del mes de Julio del año 2024

Atentamente,



DIANA PAOLA BUSTOS MEJIA
CONTADORA PUBLICA
C.C 1.053.813.092
T.P 277507-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047732366

(415)7707212489984(8020) 000014104773236 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 2 0 5 9	7	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 48 34 D 35 URB VILLA CLAUDIA

42. Correo electrónico FHMCOLOMBIA@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 7 5 9 0 2 1	3 0 1 7 1 6 4 6 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 2 3 1 1 2 8	8 7 3 0	2 0 2 3 1 1 2 8	9 4 9 9	8 5 5 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	2	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 20 / 14 : 19: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALVIS BOTERO IRENE

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047732366

(415)7707212489984(8020) **000014104773236 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 2 0 5 9	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 9 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 0 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 0 3 4 1 9	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	5 2 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 1 0 0 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 1 0 1 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047732366

(415)7707212489984(8020) **000014104773236 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 2 0 5 9	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 1 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 8 2 5 3 8 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
CUARTAS	AGUIRRE	MARIA	CONSTANZA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 1 1 6		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 5 3 8 1 5 2 6 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GALVIS	BOTERO	IRENE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141047732366

(415)7707212489984(8020) **000014104773236 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 2 0 5 9	7	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 1 5 2 6 6		COLOMBIA 1 6 9	GALVIS	BOTERO	IRENE					2 0 2 2 1 0 0 3	
2	NIT 3 1	1 0 5 3 8 6 2 0 9 2	1	COLOMBIA 1 6 9	GRANADA	OROZCO	JUAN	DIEGO				2 0 2 3 0 1 1 6	
3													
4													
5													

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación Cultura y Deporte

ANALISIS DE INFORME DE SUPERVISION CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: (CI -001-2024)

Fecha:	26	de	JULIO	de	2024

A) INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	CA-009-2024	**De**	**13 de febrero del 2024**
Objeto del contrato: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LARGA ESTANCIA "HOGAR SANTA ANA" EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS			
Nombre del Supervisor:		**C.C.**	**CARGO**
EDWIN ARMANDO RAMIREZ RESTREPO		4345586	SECRETARIO DE SALUD CULTURA Y EDUCACION
Nombre del Contratista		**NIT.** 901642059-7	
FUNDACIÓN HERMANO MAYOR COLOMBIA			
		Celular/Fijo: 3217302440	

Valor del contrato:	242.445.861
Duración inicial del contrato:	1 mes calendario.
Fecha de Iniciación:	27 Junio de 2024.
Fecha terminación:	26 de Julio de 2024.
Fecha de Actividades.	27 de Junio al 26 de Julio de 2024.

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
Ítem	**Obligaciones registradas en el contrato el giro del recurso**	**OBSERVACIONES:**
1.	Aportar factura de cobro	Se aporta factura de cobro correspondiente al mes de julio.
2	Informe general de alcance de actividades acordadas debidamente soportadas	Se aporta informe de actividades de las actividades de los contratistas correspondiente al mes de Julio.
3	Listado de entrega diaria de alimentación debidamente diligenciados	Se aporta listado de asistencias de entrega de alimentación correspondiente al mes de julio del centro vida y centro de proteccion.
4	Certificación del pago de aportes parafiscales y de seguridad social	Se aporta el pago de parafiscales correspondiente al mes de julio.

5	Informe individual por cada uno de los contratistas	Se reporta las acciones de cada uno de ellos frente a sus obligaciones contractuales. Correspondiente al mes de julio. (**Los archivos reposan en las AZ entregadas en físico**).
6	Copia de la seguridad social de cada uno de los contratistas.	Se aporta la copia de la seguridad social de cada uno de los contratistas correspondiente al mes de julio.

Estado: (Completo). El informe cumple con todos los estándares de calidad establecidos en el convenio CA-009-2024.

EDWIN ARMANDO RAMIREZ RESTREPO
Secretario de Educación. Salud, deporte y cultura
Anserma Caldas

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación

Fecha:		de	JULIO	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PRIMER PAGO

Convenio asociación	CA-009-2024	**De**	**26 DE JULIO 2024**
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LARGA ESTANCIA "HOGAR SANTA ANA" EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS			
Nombre o razón social del supervisor:		**NIT/CC**	**CARGO**
EDWIN ARMANDO RAMIREZ RESTREPO		**4.345.586**	Secretario de Salud y Educación
Nombre o razón social del Contratista:		**NIT**	
FUNDACIÓN HERMANO MAYOR COLOMBIA		901642059-7	

Valor del Contrato:	**($242.445.861)**
Duración inicial del Contrato:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 26 de julio de 2024
Fecha de Iniciación:	27 Junio de 2024.
Fecha de Terminación:	26 de Julio de 2024.
Rubro	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

CONSIDERANDO:

Que entre el **MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS** y **LA FUNDACION HERMANO MAYOR COLOMBIA** con Nit. **901642059-7**, representado legalmente por **MARIA CONSTANZA CUARTAS AGUIRRE** Identificado con cédula de ciudadanía número 1053825384 cuyo objeto es : AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LARGA ESTANCIA "HOGAR SANTA ANA" EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS :Por un valor de "**DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS**($ 242.445.861)"

La vigencia del convenio será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 26 de julio de 2024.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El presente documento corresponde al informe de supervisión realizado al **Convenio de asociación** CA-009-2024 por parte del **MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS,** quien de acuerdo a la forma de pago pactada , se desembolsó un anticipo el dia 10 de julio por valor de **treinta y tres millones novecientos treinta y nueve mil ciento setenta y dos pesos M/CTE ($ 33.939.172)** y se realizara un segundo pago por el valor **Noventa y tres millones Doscientos Quince mil Novecientos Once Pesos (93.215.911)** restante de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones y previa presentación de la factura de venta **FV FE-26** avalada por el supervisor del convenio y demás requisitos adquiridos con la firma del convenio.

Resumen General del Estado del Convenio.

Que el presente documento corresponde al **PRIMER** de supervisión realizado al **Convenio De Asociacion** con el objeto antes enunciado, por lo que se pretende describir la actividad desarrollada en su cumplimiento con el análisis de los documentos soporte al allegado por el contratista.

Sea lo primero realizar un análisis de los documentos anexos y del informe de gestión allegado por el contratista:

- Factura No. **FV FE-26**
- Pago de la Seguridad social **(01 folio)**
- Informe de Actividades
- Certificación bancaria **(01 folio).**
- Rut **(04 folios)**

De conformidad con el análisis documental antes trascrito y los soportes allegados se verificó el desarrollo de las siguientes actividades:

Especificaciones Técnicas: actividades que se desprenden de las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato:

Se verifico la realización de la siguiente actividad:

Se atendieron 297 adultos mayores, 184 en el centro vida urbano con ración alimentaria preparada y 113 en los centros de atención rural con ración de alimentos para preparar, se les brindará atención integral durante los meses que dure el convenio de lunes a viernes, de acuerdo con las normativas vigentes.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Se contará con un auxiliar administrativo del centro que apoye labores de coordinación a medio tiempo en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. NUTRICIÓN CENTRO VIDA URBANO: Asegurar la ingesta

necesaria, a nivel proteicocalórico y de micronutrientes acorde con los requerimientos de esta población que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial se requieren para atender a esta población, se atenderán hasta 184 personas mayores con ración de comida preparada. Desayuno, refrigerio matutino, almuerzo. NUTRICIÓN CENTRO DE ATENCIÓN RURAL: Suministro de ración de comida para preparar, previamente elaborada por ingeniero de alimentos o profesional en nutrición y dietética para atender a esta población, se atenderán hasta 113 personas mayores del sector rural, con ración de comida para preparar. 1 entrega en el 1 mes

MANIPULADORA DE ALIMENTOS TIEMPO COMPLETO: Se contará con dos manipuladoras de alimentos de tiempo completo en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. INGENIERO DE ALIMENTOS/NUTRICIONISTA: Se contará con un profesional en ingeniería de alimentos o profesional en nutrición o dietética para el centro, que apoye labores de aprobación y supervisión de minutas, dispuesto (4) horas quincenales para el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES O MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO: Se contará con una auxiliar de servicios generales de tiempo completo en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. TALLERISTAS: Se contará con 4 talleristas, con conocimiento en algunas de estas actividades: Físicas y de interacción social, cognitivas y productivas, recreativas y culturales, que realice actividades previamente programadas en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. AUXILIAR DE ENFERMERÍA TIEMPO COMPLETO: Se contará con dos auxiliares de enfermería de tiempo completo en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. ASEGURAMIENTO EXEQUIAL: De 297 beneficiarios del CENTRO VIDA URBANO y CENTRO DE ATENCIÓN RURAL. La duración de este servicio será de 1 mes

PROFESIONAL EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL: Se contará con un profesional en trabajo social o psicología, que apoye labores de atención psicosocial en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. DOTACIÓN PERSONAL: Se brindará dotación a personal que presta sus servicios al CENTRO VIDA URBANO, el cual, permita su identificación en los roles desempeñados en el centro: (1 auxiliar servicios generales, 2 manipulador alimentos y 2 auxiliares de enfermería). TRANSPORTE CENTROS DE ATENCIÓN RURAL: Se brindará transporte al equipo de atención de los centros rurales, con el propósito de contar con el desplazamiento hacia los territorios. INSUMOS DE ASEO: Se suministrarán insumos de aseo requeridos en el CENTRO VIDA URBANO por el valor convenido. Los cuales, permitan propender por mantener condiciones adecuadas de higiene para los adultos mayores. MONTO PARA SERVICIOS PÚBLICOS: Se contará con monto para apoyar el pago de servicios públicos en el CENTRO VIDA URBANO, por el valor convenido. Este monto permitirá solventar facturas del centro, en proporción a lo que se vaya requiriendo

Se atendieron 30 adultos mayores en el centro con ración alimentaria preparada y se les brindará atención integral durante los meses que dure el convenio de lunes a domingo de acuerdo con las normativas vigentes.

COORDINADOR CENTRO BIENESTAR: Se contará con un coordinador del centro de tiempo completo en el centro "HOGAR SANTA ANA". La duración de este servicio será de 1 mes. AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Se contará con un auxiliar administrativo del centro que apoye labores de coordinación a medio tiempo en el centro "HOGAR SANTA ANA". La duración de este servicio será de 1 mes. NUTRICIÓN: Asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes acorde con los requerimientos de esta población que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial se requieren para atender a esta población, se atenderán hasta 30 personas mayores con ración de comida preparada. Desayuno, refrigerio matutino, almuerzo, refrigerio tarde y cena. MANIPULADORA DE ALIMENTOS TIEMPO COMPLETO: Se contará con una manipuladora de alimentos de tiempo completo en el centro "HOGAR SANTA ANA". La duración de este servicio será de 1 mes. INGENIERO DE ALIMENTOS/NUTRICIONISTA: Se contará con un profesional en ingeniería de alimentos o profesional en nutrición o dietética para el centro, que apoye labores de aprobación y supervisión de minutas, dispuesto (4) horas quincenales para el centro "HOGAR SANTA ANA". La duración de este servicio será de 1 mes. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES O MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO: Se contará con una auxiliar de servicios generales de tiempo completo en el centro "HOGAR SANTA ANA". La duración de este servicio será de 1 mes. TALLERISTAS: Se contará con 4 talleristas, con conocimiento en algunas de estas actividades: Físicas y de interacción social, cognitivas y productivas, recreativas y culturales, que realice actividades previamente programadas en el centro "HOGAR SANTA ANA". La duración de este servicio será de 1 mes

MANIPULADORA DE ALIMENTOS TIEMPO COMPLETO: Se contará con dos manipuladoras de alimentos de tiempo completo en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. INGENIERO DE ALIMENTOS/NUTRICIONISTA: Se contará con un profesional en ingeniería de alimentos o profesional en nutrición o dietética para el centro, que apoye labores de aprobación y supervisión de minutas, dispuesto (4) horas quincenales para el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES O MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO: Se contará con una auxiliar de servicios generales de tiempo completo en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. TALLERISTAS: Se contará con 4 talleristas, con conocimiento en algunas de estas actividades: Físicas y de interacción social, cognitivas y productivas, recreativas y culturales, que realice actividades previamente programadas en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. AUXILIAR DE ENFERMERÍA TIEMPO COMPLETO: Se contará con dos auxiliares de enfermería de tiempo completo en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes. ASEGURAMIENTO EXEQUIAL: De 297 beneficiarios del CENTRO VIDA URBANO y CENTRO DE ATENCIÓN RURAL. La duración de este servicio será de 1 mes.

PROFESIONAL EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL: Se contará con un profesional en trabajo social o psicología, que apoye labores de atención psicosocial en el CENTRO VIDA URBANO. La duración de este servicio será de 1 mes.

DOTACIÓN PERSONAL: Se brindará dotación a personal que presta sus servicios al CENTRO VIDA URBANO, el cual, permita su identificación en los roles desempeñados en el centro: (1 auxiliar servicios generales, 2 manipulador alimentos y 2 auxiliares de enfermería). TRANSPORTE CENTROS DE ATENCIÓN RURAL: Se brindará transporte al equipo de atención de los centros rurales, con el propósito de contar con el desplazamiento hacia los territorios. INSUMOS DE ASEO: Se suministrarán insumos de aseo requeridos en el CENTRO VIDA URBANO por el valor convenido. Los cuales, permitan propender por mantener condiciones adecuadas de higiene para los adultos mayores. MONTO PARA SERVICIOS PÚBLICOS: Se contará con monto para apoyar el pago de servicios públicos en el CENTRO VIDA URBANO, por el valor convenido. Este monto permitirá solventar facturas del centro, en proporción a lo que se vaya requiriendo.

Por lo tanto, se concluye a través de los soportes entregados que el objeto y las obligaciones fueron ejecutados a cabalidad verificadas por la supervisión ello correspondiente al periodo de reporte, objeto y obligaciones que se encuentran estipuladas en el CA-009-2024.

Análisis financiero:

- El Contratista aportó Planilla de la Seguridad social que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

ESTADOS FINANCIEROS:

El análisis se realizó a partir del **Convenio de asociación No. CA-009-2024.** Teniendo el presupuesto inicial como base para el control de costos, el compromiso económico adquirido por el municipio de Anserma en virtud del contrato citado asciende a balance a la $ 127.155.083 fecha es:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ACTA	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Convenio de asociación CA-009-2024	**$**169.695.861	$127.155.083	$93.215.911	**$42.540.778**

ACTA DE PAGO N° 01	$127.155.083 (VALOR FACTURA)	$33.939.172 (ANTICIPO)	$93.215.911 (SALDO A PAGAR)	$93.215.911 (TOTAL)
TOTAL				$127.155.083

ACUERDAN:

Pagar al Contratista **POR CONCEPTO ACTA DE PAGO UNO**, del **Convenio de asociación No. CA-009-2024** la suma de **CIENTO VENTI SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($127.155,083)**, correspondiente al **PRIMER PAGO** según factura Nro. FV FE - 26.

NOTA: Es de aclarar que el presente pago no se había realizado por mora en la documentación requerida, evidencias, aspectos de forma, firmas, certificación bancaria del Contratista.

Para constancia, se firma la presente en el mes de julio del año Dos mil veinticuatro (2024)

Firma

Nombre: **EDWIN ARMANDO RAMIREZ RETREPO.**
Secretario de Salud y Educación
EL SUPERVISOR